



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1984/18  
9 de enero de 1984

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
40º período de sesiones  
6 de febrero a 16 de marzo de 1984  
Tema 12 del programa provisional

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES  
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN  
LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Carta de 23 de diciembre de 1983 dirigida al Subsecretario  
General del Centro de Derechos Humanos por la Misión  
Permanente de la República Islámica del Irán

Tengo el honor y el pesar de comunicarle que durante los días de buena voluntad navideña, la indefensa ciudad de Masjed-e Suleiman volvió a padecer los brutales bombardeos de las fuerzas iraquíes.

En la medianoche del 24 de diciembre de 1983, la televisión iraquí transmitió un comunicado militar en el que, después de algunas acusaciones falsas, se manifestaba el propósito de atacar determinados objetivos (civiles) situados en el corazón del territorio iraní. El día de Navidad, a las 17.40 horas, sobre la ciudad de Masjed-e Suleiman se desencadenó el fuego salvaje de los misiles del Iraq.

Esa ciudad, situada a más de 200 kilómetros de la zona de las hostilidades, ha sido atacada con anterioridad en varias ocasiones, y esos ataques constituyen una flagrante violación de los principios humanitarios y del derecho internacional.

Una reciente nota de prensa del CICR, nº 1479 de 15 de diciembre de 1983, registra el incremento de los bombardeos de ciudades iraníes por fuerzas del Iraq, por lo que queda bien de manifiesto la inaceptabilidad, en lo que respecta al derecho humanitario fundamental, de la justificación iraquí de esos ataques.

El ataque iraquí del día de Navidad ocasionó la muerte de más de 20 civiles inocentes, y causó casi 100 heridos. Destruyó además muchas viviendas de la ciudad. El anterior bombardeo de la ciudad, efectuado el 5 de noviembre de 1983, ocasionó cerca de 100 muertos o heridos y destruyó y dañó 110 viviendas e instalaciones públicas.

La actitud de silencio adoptada por las autoridades de las Naciones Unidas frente al visible incremento de esas operaciones por el régimen iraquí, en flagrante violación de los principios humanitarios internacionales fundamentales, no es más

que un estímulo para que se repitan esos crímenes, representa un peligro para la credibilidad de las Naciones Unidas y puede tener consecuencias en lo que respecta al futuro desempeño de sus funciones, concretamente en el campo humanitario. Así pues, se ruega a la Comisión de Derechos Humanos que trate de impedir y condene de modo explícito la carnicería de civiles iraníes en ciudades no militares por parte del régimen iraquí.

Sírvase considerar esta carta como documento oficial del próximo período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y distribuirla entre los Estados miembros en consecuencia.

Le ruego acepte el testimonio de mi más elevada consideración.

(Firmado): Nasrollah KAZEMI KAMYAB,  
Embajador